

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN **FACULTAD POLITÉCNICA**

RESOLUCIÓN Nº 0884/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CGSS CONSULTORES, DE CARLOS SÁNCHEZ.

11 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa CGSS CONSULTORES, DE CARLOS SÁNCHEZ, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0002566, conforme a los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/28/2022, de la Jefa de la División de Almacén, Lic. Gabriela Martínez, en el que informa que la empresa CGSS CONSULTORES, DE CARLOS SÁNCHEZ, entregó en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura Nº 001-001- 0002566.

La Resolución Nº 0183/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Lev № 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones. La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022. La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA **RESUELVE:**

Art. 1º Autorizar el pago de ciento ocho mil setecientos cincuenta guaraníes (G. 108.750) IVA incluido, a la empresa CGSS CONSULTORES, DE CARLOS SÁNCHEZ, según factura Nº 001-001-0002566, e imputar el pago al Objeto de Gasto 342 - Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

CACOCOCOL Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

http://www.pol.una.py

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)